

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014

En Santa Cruz de Mudela, a 21 de octubre de 2.013, siendo las once horas, treinta minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D<sup>a</sup>. Yolanda Vacas Corredor y D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

No asiste a la sesión el Teniente de Alcalde, **D. Álvaro Gracia Fernández**.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D<sup>a</sup>. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

## **Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 10.10.2014 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

## **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1.º-** La Junta de Gobierno toma conocimiento del reconocimiento a la **O.M. Santa Cruz de Mudela (Correos)**, y el otorgamiento del Premio nacional a la Excelencia 2013. Asimismo se suma a este reconocimiento y les felicita por ello.

**2.º-** Visto el escrito presentado por **RSU**, comunicando la incidencia observada en la ubicación del contenedor con matrícula 2835 E, sito en Calle San Blas, 32 de nuestra localidad, junto al que se han hallado restos de obras no aptos para este servicio de recogida, por lo que solicitan se resuelva la situación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la incidencia y acuerda por unanimidad que se elabore un bando informativo prohibiendo el depósito de pequeños restos de obra domiciliaria (escombros de poca entidad) en esos contenedores e inmediaciones, informando de la obligatoriedad de llevarlos al punto limpio municipal. Asimismo acuerda solicitar a los operarios de servicios múltiples que procedan a la retirada de esos residuos si aún permanecen en el lugar indicado.

**3.º-** La Junta de Gobierno Local se da por enterada del escrito presentado por **D. JM<sup>a</sup>.R.N.**, poniendo de manifiesto los casos y situaciones que se están produciendo en el sector del taxi rural de nuestra localidad, con la intrusión de personas que están incumpliendo la normativa ejerciendo como "taxistas" y que además, están poniendo en riesgo a las personas físicas que piden sus servicios. Asimismo facilita la matrícula y propietarios de los vehículos que están ejerciendo ilegalmente: **5979BLL, 8613CMX** y el vehículo que utiliza **D.V.V.** por lo que ruega se tomen las debidas medidas, se vigile por parte de la policía local esta práctica ilegal y se sancione como corresponda, añadiendo como prueba fehaciente, que hay una persona **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>L.M.G.**, que hace uso habitual de ese servicio ilegal (entre las 8:30 y 8:45 horas) de las mañanas correspondientes a los días de la semana que se ve obligada a desplazarse a otra oficina, hechos que podrán comprobar, y acuerda por unanimidad comunicar al Sr. R que se adoptaran las medidas oportunas.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014

**4º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución favorable de la **Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social** concediendo subvención de 2.469,83 E., para el proyecto de "Actuaciones de capacitación personal, social y laboral de personas en riesgo de exclusión".

## **Tercero.- INSTANCIAS**

**1º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la petición planteada por **D.I.L.M.**, en representación de la Iglesia Evangélica de Filadelfia para la proyección de una película cristiana realizada entre los jóvenes.

**2º.-** Vista la instancia presentada por **Dª Ch.A.B.**, en representación del AMPA Las Virtudes del Colegio Público Cervantes, solicitando las instalaciones del Pabellón Polideportivo desde las 8:30 y las 15:30 horas del 13 de noviembre de 2.014 para ubicar un planetario móvil que han contratado para llevar a cabo una actividad lúdico-cultural con los alumnos del colegio.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello al peón de servicios múltiples del pabellón polideportivo, para su conocimiento y efectos.

Asimismo se comunicará al I.E.S. que el próximo 13 de noviembre estará ocupado el pabellón municipal con la actividad mencionada, a fin de que sea tenido en cuenta en su programación.

**3º.-** Por parte de la **Asociación de Vecinos/as Viloría-Santa Cruz de Mudela**, se presenta escrito en representación del socio, **D. R.C.L.**, para que se busque una solución al problema que viene sufriendo debido a la cantidad de palomas que anidan en el antiguo cine, edificio que al igual que el de Merca Santa Cruz cuenta con una población numerosa de estos animales.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda poner en conocimiento de la empresa con la que se contrató el servicio (ARTE) que se están produciendo muchas quejas entre los vecinos y que el sistema utilizado parece no estar funcionando adecuadamente, por lo que de persistir la situación se dará por finalizada su intervención, en busca de otras posibles soluciones.

**4º.-** Se da cuenta de la instancia presentada por **D.A.O.M.**, en **representación de H.A.**, solicitando el salón de la Casa de Cultura o similar para llevar a cabo una charla informativa junto al nuevo párroco de la localidad, sobre SOLIDARIDAD Y APOYO para el pueblo Palestino y otros que estén sufriendo crisis humanitarias, a celebra el 24 de octubre a las 19,30 horas.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, autorizando la utilización del salón de la Casa de Cultura, dando cuenta de ello a la encargada de la Biblioteca municipal, para conocimiento y efectos.

## **Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

### **COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES, LICENCIAS DE APERTURA DE ACTIVIDADES**

**1ª.-** Por parte de **D. JR.M.T.**, domiciliado en C/ Pozo La Nieve, 40, se presenta instancia para tramitación de la Comunicación Previa al inicio de la

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014

---

actividad de **FRUTERÍA**, que desea desarrollar en el inmueble sito en Calle Santiago, 2, de Santa Cruz de Mudela.

Vistos los informes favorables emitidos por el Técnico Municipal y los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública, así como resto de documentación aportada al **Expte 16/14**, tales como Memoria Descriptiva y visada por el COACM de 29.09.14 nº CR201402703; alta fiscal, póliza de Responsabilidad Civil.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la entrada en funcionamiento de la actividad de **FRUTERÍA**, cuyo promotor es **D.JR.M.T.**, con emplazamiento en Calle Santiago, 2 superficie local 23,70 m<sup>2</sup>/ superficie total 64,20 m<sup>2</sup>.

**Se le recuerda que deberá presentar en estas oficinas municipales el correspondiente documento de alta en el régimen especial de autónomo.**

Asimismo se informa al titular de la actividad que en todo momento deberá cumplir los **horarios legalmente establecidos** (Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha modificada por la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha):

1. El horario en el que los establecimientos comerciales podrán desarrollar su actividad durante los días laborables de la semana será, como máximo, de noventa y dos horas. No obstante, cuando los días 24 y 31 de diciembre sean laborables, el horario de cierre de los establecimientos comerciales podrá prolongarse, como máximo, hasta las 20,00 horas.
2. Cada comerciante, dentro del límite máximo de horarios, determinará libremente el horario de apertura y cierre.
3. En todos los establecimientos comerciales deberá figurar la información a los consumidores de los horarios de apertura y cierre, exponiéndolos en lugar visible desde el exterior, incluso cuando el local esté cerrado.
- 4.- Los domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público serán doce al año.

*REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas:*

1º) Periodo día (*d*): al periodo día le corresponden 12 horas: 7.00 a 19.00 horas

2º) Periodo tarde (*e*): al periodo tarde le corresponden 4 horas: de 19.00 a 23.00 horas

3º) Periodo noche (*n*): al periodo noche le corresponden 8 horas: 23.00 a 7.00 horas

Los Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al espacio interior habitable de edificaciones destinadas a vivienda, usos residenciales, hospitalarios, educativos o culturales son:

**Vivienda o uso Estancias 45 Db día y tarde y 35 Db noche  
Residencial Dormitorios 40 Db día y tarde y 30 Db noche**

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014

Los valores se refieren a los valores del índice de inmisión resultantes del conjunto de emisores acústicos que inciden en el interior del recinto (instalaciones del propio edificio, actividades que se desarrollan en el propio edificio o colindantes, ruido ambiental transmitido al interior). Los objetivos de calidad aplicables en el espacio interior están referenciados a una altura de entre 1,2 m y 1,5 m.

## **Quinto.- INFORMES VARIOS.**

### **1.- Requerir informes al Técnico Municipal respecto a:**

- Estado en el que se encuentra la peana sobre la que se asienta una columna de luz de Fenosa en la salida de la carretera de Bazán.
- Estado en el que se encuentra la cornisa del Chacha space en la C/ San Sebastián

## **Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

**1º.-** Visto el informe de la Tesorería municipal respecto a la deuda que mantiene **D. J.V. del F.** con este Ayuntamiento, por arrendamiento de local municipal, consistente en 4 mensualidades de 2.013, cuyo importe total asciende a 384,64 €

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, requerir al Sr. V., que proceda al abono de la deuda en el plazo máximo de 15 días.

**2º** Habiéndose publicado definitivamente las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua potable y en concreto la recogida en el artículo 5 sobre exenciones o bonificaciones que señala:

*"Se establece una bonificación de carácter rogado del 10% de la facturación para aquéllos domicilios en los que se encuentren empadronados 4 o más personas..."*

La Junta de Gobierno, vistas las solicitudes presentadas por distintos vecinos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar a la bonificación del 10% sobre la facturación correspondiente, acuerda por unanimidad conceder las siguientes bonificaciones:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALLE Y Nº	PERSONAS
1	D. R.V.L.	c/ Santa Ana, 5	5

**3º.-** Por parte de **Dª Ch.A.B.**, se presenta escrito en representación del **AMPA las Virtudes de, Colegio Público Cervantes** informándonos de las actividades que han proyectado para el curso escolar para hacer llegar a los alumnos de forma amena y sencilla la ciencia, la física y la cultura, entre ellas la del planetario, para las que no disponen de fondos suficientes, solicitando por ello una ayuda económica.

La Junta de Gobierno siente no poder colaborar por no existir crédito presupuestario para otorgar una subvención. Reafirmandose en la autorización para utilizar el Pabellón con la actividad del Planetario el próximo 13 de noviembre.

**4º-** Por parte de **Dª C.A.S., Directora del Colegio concertado La Inmaculada**, se solicita subvención económica para afrontar los gastos de gasóleo del Centro educativo, como en años anteriores.

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014

---

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una subvención de 1.500 euros, previo informe del Interventor sobre la existencia de Crédito Presupuestario para su otorgamiento, condicionándose el presente acuerdo a la previa justificación documental en forma de la subvención otorgada en el ejercicio pasado.

**5º.-** Vista la solicitud presentada por **Dª V.I.P.**, en representación de la **Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios**, para la autorización de uso de la Casa de Cultura los próximos 4 y 5 de noviembre para llevar a cabo diversos actos con motivo de la Semana Cultural, solicitando a la vez, subvención económica y la cesión del equipo de megafonía.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, cediendo las instalaciones y la megafonía. En cuanto al a subvención económica la Junta de Gobierno siente no poder colaborar por no existir crédito presupuestario al efecto.

**6º.-** Se da cuenta de la instancia presentada por **D. J.C.O.P**, en representación de **D. G.D.U.**, que exponen haber recibido notificación de la Excm. Diputación sobre apremio y requerimiento de pago del IBI urbana y tasas de 2013, correspondientes a la actividad que desarrollaba en Avda. Todos los Mártires, habiendo cesado en la misma por jubilación en 2.007, según el modelo 036 que adjunta, presentado en Hacienda, solicitando que se modifique el recibo y se gire uno nuevo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad denegar lo solicitado, ya que en este Ayuntamiento no se ha presentado en su momento documentación alguna que acredite el cese en la actividad, ni el cambio en la titularidad de la vivienda

**7º.-** Visto la instancia presentada por D. A.M.N., en representación de CREDE DE METALES, exponiendo haber abonado por duplicado el recibo de basura, uno cargado a su nombre y otro a nombre de la actividad, solicitando por ello que se arregle la situación de una vez y se le devuelva el importe de un recibo, es decir, 107,30 euros.

La Junta de Gobierno por unanimidad requerir al solicitante para que presente los recibos duplicados, a efectos de su comprobación.

**8.-** Por parte de **D. E.L.R.**, trabajador municipal en situación de excedencia voluntaria que comunica su disconformidad con la nómina del mes de agosto ya que no se le ha incluido el importe proporcional de la productividad que recoge el convenio colectivo del Ayuntamiento, solicitando por ello, que se le abone a la vez que se haga al resto de trabajadores municipales.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad darse por enterada.

**9.-**La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder a **Dª. AI. de L. R.**, la cantidad de 68,70 euros, en concepto de gratificación, por su colaboración en la semana cultural celebrada en esta localidad.

## **Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:**

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014

**1º.-** La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda instar a **D.C.V.C.**, en representación de la mercantil **CLAZAMAR**, ubicada en C/ Cristo de esta localidad, a que proceda a retirar el contenedor que ha instalado en terrenos municipales dado que dificulta el paso al camino del cementerio además de haber sido instalado sin autorización, debiendo colorarlo en el interior de sus instalaciones.

**2º.-** Instar a los profesores del **IES Máximo Laguna**, responsables de cada grupo de alumnos que acceden al Pabellón Municipal de Deportes para realizar actividades deportivas, para que colaboren con el Ayuntamiento vigilando que una vez finalizada la actividad, se apagan las luces, en especial de los vestuarios, y se cierran los grifos del agua.

**3º.-** Instar a la empresa adjudicataria de la gestión del servicio del ciclo integral del agua, **AQUONA**, que en cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para el servicio del alcantarillado, inicie lo antes posible la intervención en el mismo para desinsectación, desinfección y desratización de la red municipal, realizando el planing de trabajo con la periodicidad que sea necesaria para mantener la red en las condiciones sanitarias y de limpieza debida, debiéndolo poner en conocimiento del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas, treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase

Firma: María del Pilar Muela

